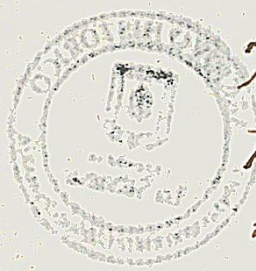


Madrid 24 de Junio de 1772



Mi estimado Tio y muy S. mio. Bien quisiera detenerme en esta algun tpo, y contextual p. menor a la estimada de V. m. de 3 de Mayo ultimo; pero me es imposible, y me contentare solo con dar a V. m. o. d. p. todas las noticias q. me dio de nro Pop. (las q. le estimare continua en aquellos p.atos menos ocupados) y decirle q. me tiene V. m. de S. Cobachuelista de Indias, esto es de oficial de la Secret. de Estado, y del Desp. Universal de Indias, con oñal aceptacion o. d. a Dios, y p. consis. me tiene V. m. ya en camino de Secretario de un Consejo, y tal vez de Estado, q. de esta masa se hacen. Al primero ya por mis p.atos contados, como vira, lleoate pues es la precisa carrera para ellas. Lo lo veo si esto escrito en el numero de

Francisco de Valencia



Los Secret.^{os} de Estado, lo será indefectible-^{re}m.
y D^{no}. q^e sea entonces? D^{no} Obpo de Popⁿ.
y para encontrarle condecorado, ya haré
mis esfuerzos para q^e D^{no} entre en el Cono
de Popⁿ. en el aum^{to} de prebendas q^e se ha-
ga, sobre q^e hasta ahora no hay nada, y ya
no necesitare pedir favor para saberlo an-
tes q^e otros, pues si mi empleo será así, ya
de ya irán si mis manos D.

Reciba D^{no} de su Sob^{no} cordiales
expresiones: está enxada en América de un
5.º preñado, y no le faltan decaiones propi-
as del embarazo.

A mi Tio D^{no} Melchor q^e censa esta
por suya, q^e no le escribo separado por fal-
ta de t^{po}, y porque no le dixia mas q^e lo q^e
digo a D^{no}. y así q^e esté en q^e haré igual-^{re}m.
mis esfuerzos para su colocacion en Popⁿ. si
pudiere ser.

A todos los demas Tios, P^{mos} y Pari-

2

entes disales ym. mis afectos, y aprezcales
en mi nbra la facultades de mi empleo, y
ym. mande q. ^{to} quite a su af. ^{mo} Sob. y ^{no} res-
v. g. S. M. B.

Fran. de Valencia


Fis y S. D. Miguel de Valencia.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through.]

Dⁿⁱ del Or^{do} D^{no} Thomas Cruz de Arroyo por
 cuenta, y año de D^{no} Nicolas de Tejeda Secano de
 Popayan para dñificar a Pavana a su Cuñado D^{no}
 Juan Joz^o Puriñuez por honrra q^e le hace, reim-
 pay cinco pesos remillon q^e hacen mercedon ve-
 tenta, y cinco d^{os} de r^o y de este tenor he firmado
 don para valer el uno. Madrid 28 de Febro
 de 1778^o

Juan de Valencia


Son 375 d^{os} r^o

Duffe



Conde de Casa Valencia



Madrid 16. de sept. de 1785.



Amigo y Dueño. Era yo pensando me
comunica. En con el aviso que el Rey
nos ha nombrado al Sr. Estuñón y ami
para arreglar la recompensa que se ha
de dar a su Padre de un, de la Casa de
Moneda; yo hui ese lance en mi resp.
por que ni soi bueno para calculita y
en esas materias me lleno de escrupulo
por que no hai una regla fija que tomar
Las leyes no dicen un buen cambio, y
no veo en ellas el quanto o como y

97
cui no temiendo Norte fijo quedo en vna
irresolucion peligrosa pues por vna
parte miro las mi obligaciones al Rey
que estan preado perjudicarle y si cabe
mas que a otro, por otra veo el servicio
de vnos; como he estado en aquella Prov.
lo juzgue grande pero que regla aritme-
tica tengo yo para ver si esta premia-
do con diez, • con veinte; en fin. Vn me
ha puesto en vn Compromiso si ha contri-
buido a ellos el maior; respecto de que
a estas cosas no alcanza el erudio
pero me sacrificare a lo que el Rey
mande y sea del agrado del G. N. i.
nimitas

que quisiera me emplearan en todo lo
 que es erudis, por que eso no es bi-
 trable y se halla decidido que es lo que
 yo quiero, para no poner de mi parte
 mas que el trabajo y lo demas sea
 disposicion de la Ley y no de lamia.

mi muger estima las expres. con
 y le da mil recados y queda a su dispo-
 sicion
 en aff. de M. de J. Josep de Cirke



Atencion a los que tienen que destinar
 a esta de liberacion, porque ya des de
 ahora empieza a tener una revolucion
 en materia que pende de principios
 injertos, o que no los tiene seguros.
 En J. Fran. Valencia

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint handwriting, appearing to be bleed-through from the reverse side of the page, continuing the text.]

Madrid 6 de Ato.º del 1803.



6

Mis queridas Hermanas Ignacia, Josefina,
Baltasara, Maria Manuela, Maria Teresa,
Catala. con diferencia de pocos dias he recibido qua-
tro buxeros de En.º Febrero, Marzo, y Abril, suce-
diendome lo mismo con las demas cartas de la corres-
pondencia de ese P.º que juvamente abri las q.
traian la infamta noticia del fallecimiento de
Nuestra amada Madre sin noticia por conseq.
de su penosa enfermedad; y como estaba muy
divanve de semejante novedad reflexo a que las
ultimas cartas q.
habia recibido me aseguraban
la salud y estado de robustez en q.
se hallava, en-
de la sorpresa q.
era natural, la que he ofrecido
al S.º que asi lo dispuso. Y inmediatamente hice
celebrar algunas misas y escribi a Nuestro Conven-
to de Carrivelinas de debex, para q.
se hiciesen
honras q.
se habran executado avisando toda
la comunidad, como me lo ofrece la Primita Dolo-
res en su adjunta carta de 25 del pro.
mo Julio

3
aunque espero en la infinita misericordia de Dios
q. su bendita alma no fue devorada en el Pulga-
torio, a cuyo efecto hace tiempo q. he estado ade-
lantando suffragios, y sobre todo debemos prome-
ternos ahi de su buena vida y exemplar con-
ducta q. es el consuelo q. debemos tener aunque
la carne no puede dejar de haver su oficio, sirvien-
dome tambien de no poca pena la horfandad en
q. haberi quedado habiendoot quivado aries el
S.º de Nro Hermano Joaquin. Sea bendito q.
asi lo dispuso, y estando visitadas casa su proxi-
deria ya unidaria de q. nada os falte sirviendo-
me de mucha satisfaccion saber q. en lo posible
Verra el lugar de Joaquin Nro Sobrino Domini-
go Perez, cuyas cartas y correspondencia que
sigue con miyo, me hacen ver su buena dispo-
sicion a q. le estoy muy agradecido como a Nro
Hermano D.º Andres y Sobrino Andres Mariae-
lino por lo q. cooperan al cuidado de la casa y
al personal nuestro, deseando solo tener oportu-
nidad de manifestarles mi gratitud.

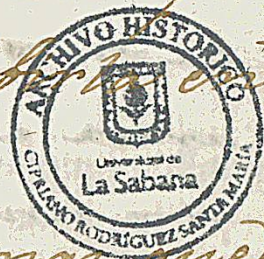
Espero de un correo a otro la noticia del par.
(100

de Maria Dominga q.^l por su muerte debio ser
a principios del pasado Julio, y confio en Dios
ha de ser con felicidad.

Pedro Esquivelas me escribe de la Havana
con fecha 7 de Junio avisandome saldrá pronto
para esta y aun llegada se efectuara su travado
casamiento con mi hija Salvadora, y veremos
si puede establecerse en esta corte.

El sobrino Borrero a llegado bueno y aun
que no le he aprobado el modo con q.^l se ausentó
de Cuenca; lo he prevenido a varios de los compa
ñeros q.^l han de conocer de su recurso contra el
Obispo, y lo protegeré en quanto alcaren mis
facultades satisfaciendo a buena recomenda
cion ya la q.^l me hace nra Prima Maria
Magdalena su madre; a quien solo manifes
tareis diciendola venga esta por suya, y que
he entregado a dho sobrino la q.^l me acompa
ño para él, quien no dexará de escribirme
este correo.

Os envío muchos las enhorabuena que



me daiis de los ancianos de Evranillas y de mi Yer-
no el Morri, quien con Juana, Mariela, Salvato-
ra, y Maria Josefa os corresponden afectuosa-
mente, y os acompañan en vuestro común senti-
miento.

Carrillo era bueno en su destino de Comisario
de Guerra de Marina en el Ferrol, y cada dia
mas contento con la buena suerte q.^e le cupo en
la Mujer q.^e le dió el cielo. Mi Wiso Pedro Felipe
se mantiene de Secretario de la Embaxada de Es-
paña en Prusia y con gana de verse desvina-
do á esta Corte y no se quando lo conseguirá.

Yo me mantengo sin novedad y con deseos
de manifestaros mi eterno amor y que soy

Vuestro amante hermano

Francisco,

Comprehendo á Sal.
rasana, amor que no

he visto sufrirme en mis cartas, pues en mi
amor es igual á todas, y la considero en la mis-
ma union que spue con todas. Saludo tambien
al Sr. D. Gaspar de S. g.ⁿ ruyos he tenido carta,

Francisco de Valencia
Conde de Casa de Valencia



Doscientos setenta y dos maravedis.

87

SELLO SEGUNDO, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

En la Villa de Madrid à ocho

Poder y ^a dias del mes de Noviembre demil ochocientos y tres,
Recibir sus rentas ^{hoy} y ^a nombran capellan
antemi el Escrio de Provincia y todo el Señor D.ⁿ
Fran.^{co} de Valencia, Conde de Casa-Valencia, Caballero pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero del Consejo de S.M. su Contador General en el Real y Supremo de Indias, y Thesoroero Perpetuo de la Real Casa de Moneda de Popayan en el Virreynato de Santafé, Nuevo Reyno de Granada, domiciliado en esta Corte: Dicho que en ella a veinte y tres de Noviembre demil ochocientos y dos, ante Felix Rodriguez, confesio su Poder general y amplisimo, en primer lugar à D.ⁿ Thomas de Valencia, Caballero de dicha Real y distinguida orden su Hermano; en Segundo à D.ⁿ Fran.^{co} Gregorio

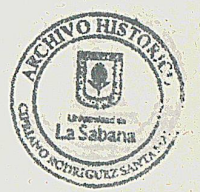


de Angulo Ance y Valencia su hermano Politi-
co; y entendiendo á D.ⁿ Antonio de Arboleda, tambien
su Sobrino Político vecinos todos tres de dicha ciu-
dad de Popayan, para que cada uno por el su
Oren explicado Representando al S.^{or} Conde, ve
cuidate sus intereses, entendiéndose en todos los
asumptos y negocios que le tenia y correspon-
diesen y en sus incidencias y Dependencias
con las facultades especiales y grâtes que con-
tiene dho Poder. Como D.ⁿ Andres Jpn Perez
de Arroyo y D.ⁿ Domingo Perez de Valencia
vecinos de dicha Ciudad han estado y siguen
encargados desde el fallecimiento de D.ⁿ
Joaquin de Valencia, hermano del Señor
Conde Otorgante, del Cobro y puntual Veme-
sa de sus intereses, y los que en calidad de Aba-
ceas de su difunta Madre la Señora D.^a Ger-
mina Rosa Saer del Ponton estan hechos tan-
go de los asumptos de la Casa, Desempeñan-
dolos a satisfaccion del Señor Conde, ha creído
S.^s necesario Reformar dho Poder Confiriendole
nuevo a los mismos y tambien adho D.ⁿ Ant.
de Arboleda, dando a los dos primeros esta
pauca de la Plena Confianza que tiene de sus
Personas: Por tanto Revocando el Poder citado



otorgado en veinte y tres de Noviembre de mil
ochocientos y dos, para que no se use mas de el, por
el presente en la via y forma que mas haya
lugar: Otorga que le da y Confiere qual de Dios
se le quiere es necesario mas que de y debe valer:
En primer lugar al Venerido D.ⁿ Andre
Ipn Perez de Arroyo: En segundo adho D.ⁿ Do
mingo Perez de Valencia, Y en tercero al
nominado J.ⁿ Antonio de Arboleda, especial
y oñal para que cada uno por el orden expli
cado perciba y cobre de las R.^s Casas, Thesorerias
Depositarias, Pagadores Companias, Comu
nidades y Personas Particulares, todas
las Cantidades de mrs frutos efectos y
bienes, que pertenecen debiere haber y co
rrespondan al señor Otorgante en dicha
Ciudad de Popayan y fuera de ella por vir
tud de Letras, Pales Papares. Libranza y
Escrās y por qualquiera otro Contrato, titulo,
o Varon sin Reseracion de ninguna, especial
y señalada. La Venta anual de cinco mil
pesos que le estan asignados y goza sobre las
utilidades de la Venerida Real Casa de Moneda
de Popayan como Thesoreno Perpetuo de

[Handwritten signature]



ella, por vía de Plural y Mayorazgo de
q. es Pareedor pagando de los mismos ocho
cientos pesos que están asignados al que sirbe
dicha Tesorería en calidad de Teniente
del Señor Otorgante y a los que lo fueren en lo
subscrito, vago de los Resguardos Competentes; e
Igualmente perciba y cobre lo que correspondía
S. S. por su legitimada Materna, dando Recibo e
Cartas de pago y otros Resguardos conforme a
entrega o remisión de sus Leyes segun se
requiera; Para en el caso de faltar el actual
Teniente de dicha Tesorería Juan de
Jiménez, por muerte o ascenso de otro em-
pleo incompatible con el Servicio de aquella,
autoriza y confiere a las mismas facultades por
el orden con que van nominados, para q. el
primero en su defecto, el segundo, y en el de
este el tercero, nombre Teniente q. eserra
y sirba el citado empleo de Tesorero en los
terminos que lo havia el Sr. otorgante en uso
de la facultad que le concede la Real cédula
expedida en diez y siete de Enero de mil setecientos
ochenta y ocho prefiriendo como dies
de luego prefiriere S. S. y da por nombrado en

